

Opción, Año 32, Especial No.13 (2016): 725-735
ISSN 1012-1587

Violencia, género y sexismo: Un estudio en el discurso de medios mexicanos

María Eugenia Flores Treviño

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

maria.florestr@uanl.edu.mx / meugeniaflores@gmail.com

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1

Olga Nelly Estrada Esparza

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

olganellye@yahoo.com / olga.estradaes@uanl.edu.mx

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1

Resumen

Se analizan algunos casos de agresiones dirigidas al sexo femenino divulgados en los medios mexicanos desde los estudios de discurso y género. Se describen las estrategias pragmáticas y retórico-discursivas desde el punto de vista semiótico-cultural para cuestionar el componente político, social y de género que hay detrás de las narrativas sexistas. El corpus de la investigación se compone de unos 500 artículos¹ periodísticos recopilados desde 2005 a la fecha en diversos medios de comunicación mexicanos. Se trata de una aproximación cualitativo-descriptiva para promover a la reflexión y despertar una actitud crítica en contra del sexismo en los medios mexicanos.

Palabras claves: discurso, violencia, género, sexismo, medios de comunicación.

Violence, gender and sexism: A study in Mexican media speech

Abstract

We analyze some cases of aggression addressed against the female reported in the Mexican media from speech and gender studies. This paper describe the discursive and rhetorical-pragmatic strategies from the cultural and semiotic point of view to call into question the political, social, cultural and gender component behind the media sexist narratives. The research corpus consists of about 500 newspaper articles collected from 2005 to date in several Mexican mass media. This is a qualitative-descriptive approach to promote a reflection and to awake a critical attitude against the sexism in the Mexican media.

Keywords: speech, violence, gender, sexism, mass media.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo, creemos que es necesario realizar un análisis y cuestionar el componente político, social y cultural que hay detrás de la imagen femenina y los discursos que utilizan los medios de comunicación para referirse a las mujeres, especialmente en las notas periodísticas y redes sociales. Se intenta contribuir a promover la reflexión acerca del lenguaje sexista que utilizan los medios para dañar la imagen femenina y favorecer una actitud crítica ante aquello que estamos acostumbrados a ver como natural y normal. Se puede observar cotidianamente los discursos opresivos y desiguales que se realizan del estereotipo femenino y que permean en los medios de comunicación y demás productos culturales como: la televisión, el cine, la prensa, redes sociales. Estudiar el cómo se representa a la mujer mediáticamente, y conocer el significado de esa representación² nos dará las pautas

para deconstruir estereotipos que denigran la imagen de las mujeres. Es decir, se presenta a las mujeres como una ficción imaginaria y simbólica creada por el sistema sexo-género y su imagen social es subordinada y violentada. Y además este sistema tiene el poder mediático para que se perpetúe esta construcción social como si fuera algo natural en la sociedad. Desafortunadamente, en México como en muchos lugares del planeta se difunde un discurso sexista, racista, clasista que se escribe en formas eufemísticas para hacer creer que un hecho es verdad, pues es a través de los medios de información donde conceptualizan a las mujeres como el mal del hombre: peligrosas, perversas, infieles, hipersexuales, etc., y tales construcciones contribuyen a legitimar la violencia contra las mujeres, y por ende, su cosificación.

2. EL GÉNERO Y SUS EXPECTATIVAS EN MÉXICO

A principios del siglo XX, las mexicanas demandaron participar en igualdad de circunstancias que los hombres en la construcción del país; exigieron derechos para votar y ser ciudadanas. En ese tiempo y todavía en el actual, se considera a las mujeres en un plano jerárquico social de menor valía que el que ocupan los hombres. Estos imaginarios radican en la razón de la biología femenina, a las mujeres se les designó la debilidad física, la inferioridad intelectual y la sensibilidad a las emociones. Por el contrario, los hombres eran considerados como “el sabio que gobernaba el hogar” (Arrom, 1980: 498). En este sentido, Estela Serret menciona que la imposición de la subordinación de las mujeres es vista regularmente como el resultado de un conjunto de prácticas discursivas que se organizan y se reproducen de manera intencionada por los sujetos beneficiados como parte de un proyecto por conservar un sistema de dominación (2006: 68). Este sistema se llama patriarcado y según formulan Alda Facio y Lorena Fries, es “la manifestación e institucionalización del dominio sobre las mujeres, las niñas y los niños de la familia, dominio que se extiende a la sociedad y actualmente a través de los medios de comunicación en general (2005: 280). Asimismo, derivados de los

mandatos culturales, en el lenguaje y la vida cotidiana del deber ser mujer se reproducen los roles de subordinación, según Estrada y Ochoa (2015). Una de las consecuencias del poder patriarcal es la violencia contra las mujeres y la cosificación atribuida al cuerpo femenino para ser robado, maltratado y en última instancia, asesinado. De acuerdo con Lamas, (1996:76), para describir los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres, el antropólogo John Money propuso, en 1955, el término “rol de género” en las ciencias sociales. Sin embargo, el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de este concepto en los años setenta para enfatizar que las desigualdades entre mujeres y hombres son socialmente construidas y no biológicas. En este mismo sentido, las categorías de género propuestas por Marta Lamas, nos permiten “delimitar con mayor claridad y precisión como la diferencia [sexual] cobra la dimensión de desigualdad” (p.116). Con la desigualdad viene aparejada la violencia hacia las otras, hacia las diferentes, sin importar las heridas, lesiones, o las vidas arrebatadas a mujeres y niñas, sometidas a toda clase de abusos. Ante tal situación, la reflexión que en este trabajo se construye, abona a la toma de conciencia, para la no discriminación, a reflexionar en la igualdad entre mujeres y hombres para erradicar los procesos de naturalización de la desigualdad social y la violencia (Bourdieu, 2003).

3. LA METODOLOGÍA

Nuestro objetivo es describir las estrategias pragmáticas y retórico-discursivas empleadas para ejercer la violencia contra las mujeres y ofrecer una interpretación acudimos a un enfoque a semiótico-cultural. El corpus de la investigación de la cual se deriva este trabajo, se compone de unos 500 artículos periodísticos recopilados desde 2005 a la fecha en diversos medios de comunicación mexicanos. La muestra fue recolectada sin pretensiones de representatividad, sino determinada por el tema de estudio. Está constituida por fragmentos extraídos de quince artículos periodísticos con casos de sexismo, documentados y divulgados a través de la prensa impresa y electrónica en México.

La metodología es interdisciplinaria: comunicativo-pragmática y discursivo- ideológica; analizamos casos de discriminación y sexismo divulgados en la prensa del noreste mexicano (Nuevo León).

4. GÉNERO, VIOLENCIA Y SEXISMO EN LOS MEDIOS MEXICANOS

Los medios inciden en la opinión pública; para García (1993), se constata que existe una clara conciencia de que los medios reproducen valores sexistas y patriarcales. Los discursos sexistas influyen y son influidos por el entorno social que tiene ciertas estructuras hegemónicas patriarcales, en este sentido Van Dijk, (1990) considera que las notas periodísticas se nutren de apodosos o eufemismos dentro de sus encabezados y a la vez esto permite la reproducción de ciertos estereotipos que le dan un sentido al discurso (p.44). Tenemos ejemplos gracias a los estudios recientes que se han hecho del tema, como menciona Rosaura Barahona, en el periódico el Norte el 8 de abril de 2016, donde escribe algunas frases famosas por ser sexistas entre ellas la del Presidente Adolfo Ruiz Cortines³:(1) "Soy feo, pero no me eligieron para **semental**, sino para presidente".

En la expresión se lee –en negritas– el adjetivo que connota la carga sexual de la expresión. Al parecer el sujeto asocia una cualidad totalmente ajena (la potencia sexual) al campo semántico (Berruto 1979) pertinente al núcleo semántico de la expresión (**presidente**) que debería referirse a: legislación, administración, gestión, por ejemplo. Es decir, se proyecta el énfasis en el prejuicio de que los hombres “guapos” –por oposición a “feo”– deberían cumplir una misión fisiológica y ser machos como sementales.

El machismo y la misoginia están presentes en el sistema sexo-género aprendido y ejecutado tanto por mujeres como por hombres en nuestro país; como en el siguiente caso, se trata de una nota periodística con el encabezado: “Causa polémica científico por sexista” en la sección Ciencia (El Norte el 26 de junio del 2014). El hecho ocurrió en el Campus Party Guadalajara y al mismo tiempo

causó revuelo en las redes sociales, luego de que se llevó a cabo la charla del investigador Eduardo Zepeda, (miembro del CONACYT), con el tema: "*Hackeando* al sexo femenino", impartida por el coordinador de *e-crime* en la Unidad de Seguridad de Información de INFOTEC, organismo adscrito al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAcYT (Saavedra, 2014). Ante un auditorio lleno de jóvenes, el ponente explicó que el objetivo de la plática era poder ligar a la mujer de su vida, para lo cual aplicó una metodología de *hackeo* ético del EC-Council. Este pseudo-investigador proyectó su misoginia, cuando advirtió –al inicio de la charla– que lo que diría seguramente era conocido por todos, pero que sería:(2). "[...] explicado de una manera más fácil de entender (**hasta** por las mujeres)" (Saavedra, 2014).

En la frase ilustrada ya se manifiesta la exclusión y degradación implícita en la preposición “hasta”. Durante la explicación de su tema, no dejaba de alardear que pese a que los hombres sean borrachos, parranderos, que ejerzan violencia física, verbal y psicológica contra la mujer, la gran mayoría de las féminas estarán complacidas con estar a su lado, pues aunque no sean perfectos, los quieren." ‘La minoría no lo hace, pero de que las hay, las hay’, enfatizó el investigador” Saavedra (2014)⁴. Como se advierte, existe una degradación de la representación⁵ femenina, en cuanto se sugiere que existen mujeres que se complacen con ser violentadas, e igualmente se acude a un dicho⁶ o expresión usada en la región que connota excepciones que son escandalosas (“de que las hay, las hay”).

Denisse Dresser (2014), politóloga, comenta que el sexismo en México está más vivo que nunca e impregnado en la piel y en la mente como natural en el diario vivir de las y los mexicanos. Asimismo, lamenta que el director de orquesta ruso Yuri Temirkanov al dar un concierto en Bellas Artes, en la ciudad de México en el día internacional de las mujeres el 8 de marzo del 2014 reiterara que las mujeres no tienen la "capacidad fisiológica" para cargar una batuta. Además de aludir a una deficiencia o asimetría biológica e intelectual del género femenino, la expresión demuestra la discriminación perniciosa hacia las mujeres que todos los días, a todas las horas, en todos los lugares, se ejerce en el

discurso. La politóloga lamenta que las autoridades mexicanas hayan permitido que el artista ofreciera su concierto en Bellas Artes después de lo dicho por él acerca de las mujeres.

Se trata de una estigmatización de la imagen⁷ de las mexicanas y su naturalización. Estas narrativas en los medios justifican la violencia, especialmente contra las mujeres, aunado a la tradición patriarcal en la cual se privilegiaba la autoridad masculina dentro del hogar y, con ella, el poder absoluto del varón dentro del ámbito doméstico y en el ámbito público (García, 2007).

A pesar de que en las entidades federativas de México se empezó a legislar en materia de violencia a fines de los noventa e inicios del siglo XX. Atendiendo lo establecido tanto en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”⁸, (OEA, 1994), como en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)⁹ (AGNU, 1979), estos convenios –a pesar de estar firmados por el gobierno mexicano– los compromisos no han sido respetados para salvaguardar a las mujeres víctimas. Por ello es pertinente y necesario revisar la historia de las mujeres, la inequidad, el sexismo, así como aquella violencia sexista que se ejerce en el discurso mediático ya que es urgente ofrecer información respetando los derechos humanos de las mujeres.

Se necesita identificar y conocer si se ha llevado a cabo el marco legal en materia de género y medios de comunicación para ver hasta donde han servido las leyes, por ejemplo la que entró en vigor en el 2007: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) cuyo contenido indica que los medios de comunicación contribuirán al respeto de los derechos humanos y a la

eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres en todos sus emisiones. Lamentablemente la muestra discursiva de esta violencia que aquí se ha ofrecido, solamente sirve para evidenciar el gran trabajo que aún hay por hacer.

5. CONCLUSIONES

La muestra discursiva que se ha trabajado en este espacio, sirve para ilustrar algunos de los mecanismos de degradación y agresión ejercida contra las mujeres. Se acude a denigrar su imagen y representación a través de prejuicios relacionados con la actividad sexual, la biología, la capacidad intelectual, la falta de criterio. Se emplean estrategias como el implícito, las asociaciones semánticas y la intertextualidad, con base en los pre-construidos culturales. Los discursos que se realizan a través de los medios son generadores de opinión ya que proporcionan a los lectores narrativas con cierta intencionalidad de persuadir o dirigir nuevas formas de ver e interpretar al mundo que nos rodea, por ello, es necesario y relevante para la sociedad demande que los medios informen con perspectiva de género y evitar el discurso sexista y patriarcal donde se denigra y subordina a las mujeres. Quizá ello aporte al trato simétrico y digno al género femenino. El lenguaje sexista que cosifica a las mujeres sigue en la vida cotidiana, en la educación y sobre todo en los medios de información. En el imaginario colectivo patriarcal se piensa que las mujeres deben estar sometidas a ciertos cánones, principios y normas y cuando no se cumplen estos mandatos culturales se ejerce violencia sobre ellas. Por ello es pertinente y necesario revisar la historia de las mujeres, la inequidad, el sexismo, así como aquella violencia misógina que se ejerce en el discurso mediático ya que es urgente ofrecer información, visibilizar las acciones discursivas, de manera que se vaya creando conciencia para respetar los derechos humanos de las mujeres.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGNU. 1979. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York.
- ARROM, Silvia. 1980. **La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)**. Secretaría de Educación Pública. México.
- BERRUTO, Gaetano. 1979. **La semántica**. Nueva imagen. México.
- BOURDIEU, Pierre. 2003. **La dominación masculina**. Anagrama. Barcelona. (España).
- ESTRADA, Olga Nelly y Ochoa Irma. 2015. **Argumentos y refutaciones de la supuesta inferioridad femenina. "Un repaso Histórico"** en Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes, Textere, Editores. Zacatecas (México)
- FACIO, Alda y FRIES Lorena. 2005. **Feminismo, género y patriarcado**. *Academia*. Academia. Revista sobre Enseñanza del Derechos de Buenos Aires, Año.3. Núm. 6, pp. 259-294. Disponible: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf. Consultado el 02.06.2016.
- GARCÍA, Genaro. 2007. **Apuntes sobre la condición de la mujer**. Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social. Miguel Ángel Porrúa. México.
- GARCÍA, Irene. 1993. **Los estudios de género en comunicación**. El Colmex. México.
- JODELET, D. 1986. **La representación social: Fenómenos, concepto y teoría**. En Moscovici, S. *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Paidós. Barcelona.
- LAMAS, Marta. 1996. **La antropología feminista y la categoría "género"**. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Miguel Ángel Porrúa. México.

- OEA. 1994. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. *6 de abril de 1995*. Organización de Estados Americanos. Belém do Pará. Brasil.
- ORTNER, Sherry. 1979. **¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?** En Harris Olympia y Young Kate (comps). *Antropología al feminismo*. Anagrama. Barcelona. (España).
- RAE. 2014. El *Diccionario de la Real lengua española* es la obra lexicográfica de referencia de la Academia. La vigesimotercera edición, la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>. Consultado el 02.04.2016.
- SERRET, Estela. 2006. *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la mujer oaxaqueña. IMO. Oaxaca.
- VAN DIJK, Teun. 1990. **La noticia como discurso, comprensión, estructura y producción de la información**. Paidós. Barcelona. (España).

FUENTES DOCUMENTALES

- BARAHONA, Rosaura. 2016. *Malhumorados*, El Norte, 8 de abril 2016. Disponible en búsqueda Violencia sexista <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx> Consultado el 08.08.2016.
- DRESSER, Dennis. 2014. Sexista sí se vale. El Norte, 17 de marzo 2014. Disponible en: Búsqueda. Sección, editoriales: violencia sexista <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx#ixzz4Af7fvyT2> Consultado el 09.08.2016
- SAAVEDRA, Diana. 2014. Causa polémica científico por sexista, El Norte, 26 de junio de 2014.sección ciencia. Disponible en búsqueda: violencia sexista. <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx#ixzz4Af7fvyT2> Consultado el 03.07.2016

¹ Son textos periodísticos y sitios de internet; tanto de la prensa nacional, como de las televisoras y en algunos casos, de las páginas web gubernamentales en un periodo que va desde 2005 a 2014. Está asociado a otros proyectos Discurso Político (dirigido por José Infante), y Estudios sobre mujeres y perspectiva de género en la lengua y la literatura (María Eugenia Flores).

² La Real Academia Española define este término como la “figura, imagen o idea que sustituye a la realidad”. (RAE, 2014)

³ (Veracruz, 1890-1973) Político mexicano, presidente de la República entre 1952 y 1958 (S/a. Biografías y vidas, 2014-2016).

⁴ Asimismo, la nota de prensa aclara que El Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) condenó y pidió que la empresa MiPC Comunicación Guadalajara se disculpe públicamente. “El IJM condena y se pronuncia en contra de estos actos que reproducen los estereotipos misóginos que denigran a la mujer colocándola como objeto sexual”, externó el organismo en un comunicado.

⁵ Retomamos este concepto de Jodelet, para ella son “una manera de interpretar y pensar la realidad cotidiana; una forma de conocimiento social, y a la vez la actividad mental que desarrollan individuos y grupos para fijar su posición en relación con situaciones, objetos y comunicaciones que les conciernen (en Moscovici, 1989, p. 473).

⁶ Pérez (1988) denomina al término como “sentencia de corte didáctico o sapiencial, en lenguaje directo y con ribetes moralizantes” (pág. 8).

⁷ De acuerdo con los estudios de Goffman (1963) sobre estigmatización, los signos atribuidos al sujeto denigrado, se llevan de manera física o simbólica y esta imputación favorece el diseño de un método de aproximación al estigmatizado.

⁸ Convención Belém do Pará firmada el 6 de abril de 1995 y ratificada el 19 de junio de 1998

⁹ CEDAW aprobada en Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, firmada por México el 17 de julio de 1980 y ratificada el 3 de septiembre de 1981.



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 32, Especial N° 13, 2016

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve